

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES H N°

1808-25-

SALTA,

30 OCT. 2025

Expte. N° 4.182/25

VISTO:

La nota presentada por la Abg. Nélica Gabriela GASPAS, integrante del Equipo de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias de la Facultad de Humanidades, mediante la cual solicita autorización para la confección de un (1) banner institucional; y

CONSIDERANDO:

Que dicho banner está destinado a servir como material identificador en las distintas actividades programadas por el mencionado equipo durante el presente período lectivo;

Que se solicitó la provisión del servicio a la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos noventa y siete mil con 00/100 (\$ 97.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Fondo para Implementación Ley Micaela, Discapacidad y Violencia de Género;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

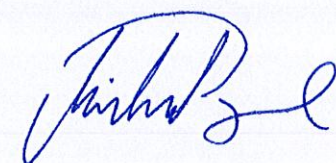
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 97.000,00)** en concepto de servicios de confección de un (1) banner institucional, realizado por la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N.° 27-33090218-9, según factura C N.° 00002-00000226.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Fondo para Implementación Ley Micaela, Discapacidad y Violencia de Género.**

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH.



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIANA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa